



AVISO PÚBLICO

Permisos de Descarga en aguas subterráneas propuestos para aprobación 28 de marzo de 2025

Estimada parte interesada,

La Oficina de Calidad de Aguas Subterráneas (GWQB, por sus siglas en inglés) del Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) notifica por este medio que se han propuesto los siguientes Permisos de Descarga de Agua Subterránea para su aprobación. NMED permitirá 30 días después de la fecha de publicación de este aviso (o según lo dispuesto a continuación) para la presentación de comentarios por escrito y/o una solicitud de audiencia pública para una acción de permiso. Puede añadir el periodo de comentarios a su calendario a través de nuestro Calendario de Eventos situado en <https://www.env.nm.gov/events-calendar/>. Ahora puede enviar sus comentarios en línea utilizando el Portal de comentarios públicos ubicado en <https://nmed.commentinput.com/>. Las solicitudes de audiencia pública deberán presentarse por escrito y expondrán los motivos por los cuales debe celebrarse una audiencia. Se llevará a cabo una audiencia si NMED determina que existe un interés público considerable. Después de que el registro administrativo para la acción de permiso esté completo y toda la información requerida esté disponible, NMED aprobará, aprobará con condiciones o denegará el Permiso basado en el registro administrativo.

NMED mantiene un Plan de Participación Pública (PIP, por sus siglas en inglés) para cada acción de permiso para planificar la facilitación de oportunidades de participación del público e información que pueda ser necesaria para que la comunidad participe en el proceso de permisos. Los PIP se pueden ver en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notices/>, en la oficina local de NMED más cercana a la actividad de permiso propuesta, o comunicándose con el contacto de permisos de NMED identificado a continuación. NMED también mantiene listas de correo específicas de las instalaciones para las personas que desean recibir avisos asociados para una acción de permiso.

Para obtener más información sobre un Permiso de Descarga y el proceso de permisos, para ser incluido en la lista de correo específica de una instalación, o para obtener una copia de un borrador de permiso o PIP, comuníquese con la persona que sirve como Contacto de Permisos de NMED en el número o la dirección facilitados. Los borradores de permisos se pueden ver en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notices/> bajo la pestaña correspondiente al condado de la instalación. Los comentarios o las solicitudes de audiencia sobre un borrador de permiso deben dirigirse a GWQB,

Ciencia | Innovación | Colaboración | Conformidad

Permisos de Descarga en aguas
subterráneas propuestos para aproba
28 de marzo de 2025
Carta de introducción página 2 de 2

Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México
Oficina de Calidad de Aguas Subterráneas

PO Box 5469, Santa Fe, NM 87502-5469, o enviarse por correo electrónico al contacto de permisos de NMED.

Si usted no habla inglés, no habla bien inglés, o si tiene una discapacidad, puede comunicarse con el contacto de permisos de NMED para solicitar asistencia, un intérprete o un dispositivo auxiliar con el fin de aprender más sobre un Permiso de Descarga o el proceso de permisos, o para participar en actividades asociadas con el proceso de permisos. En la medida de lo posible, el NMED organizará los servicios de interpretación y las adaptaciones o servicios para personas con discapacidades que hayan sido solicitados. Hay disponible asistencia para conversaciones telefónicas a través de Relay New Mexico de forma gratuita para las personas sordas, con problemas de audición o con dificultades para hablar por teléfono llamando al 1-800-659-1779; español: 1-800-327-1857; los usuarios de TTY: 1-800-659-8331. Asistencia telefónica de interpretación para personas que no hablan inglés o no hablan bien el inglés está disponible de forma gratuita llamando a NMED.

NMED no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, según lo exigido por las leyes y los reglamentos correspondientes. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas relativas a los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas a la Ley Federal de Control de Contaminación del Agua de 1972. Si usted tiene preguntas sobre este aviso o sobre cualquier programa, política o procedimiento de no discriminación de NMED, usted puede comunicarse con la Coordinadora de No Discriminación: Kate Cardenas, Non-Discrimination Coordinator, New Mexico Environment Department, 1190 St. Francis Dr., Suite N4050, P.O. Box 5469, Santa Fe, NM 87502, (505) 827-2855, nd.coordinator@env.nm.gov. Si usted piensa que ha sido discriminado/a con respecto a un programa o actividad de NMED, usted puede comunicarse con la Coordinadora de No Discriminación antes indicada o visitar nuestro sitio web en <https://www.env.nm.gov/general/environmental-justice-in-new-mexico/> para aprender cómo y dónde presentar una queja de discriminación.

Adjunto: Permiso de Descarga en Aguas Subterráneas para su aprobación

Ciencia | Innovación | Colaboración | Conformidad

Oficina de Calidad de Aguas Subterráneas | 1190 Saint Francis Drive, PO Box 5469 Santa Fe, New Mexico 87502-5469
Teléfono (505) 827-2900 | www.env.nm.gov/gwqb/

Permiso de Descarga: DP-1080, Woodlands Subdivision

- Condado: Bernalillo | Ciudad más cercana: Tijeras
- Solicitante: Mike Bryant, Presidente, Asociación cooperativa de alcantarillado de la subdivisión Woodlands, PO Box 357, Tijeras, NM 87059.
- Contacto para el permiso del NMED: Jayson Romero, Profesional de Recursos Hídricos, Jayson.Romero@env.nm.gov o pps.general@env.nm.gov, Teléfono: 505-531-7230 o 505-827-2900.
- Los borradores de permisos se pueden ver en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notices/> bajo la pestaña correspondiente al condado de la instalación.
- El Plan de Participación Pública puede verse en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notices/> o en la oficina de NMED en Albuquerque: 121 Tijeras Ave, NE, Suite 1000.
- Se aceptan comentarios por escrito o solicitudes de audiencia para el DP-1080 hasta las 5:00 p. m. (Horario de Verano de la Montaña) del 28 de abril de 2025.

Aviso: DP-1080, Subdivisión Woodlands: Mike Bryant, presidente, propone renovar el Permiso de Descarga para la descarga de hasta 31,800 galones por día de aguas residuales domésticas de un parque de casas móviles/subdivisión a un sistema de tratamiento y eliminación. Los posibles contaminantes de este tipo de descarga incluyen compuestos de nitrógeno. La instalación está ubicada en 11 Meadowland Court, aproximadamente a seis millas al oeste de Tijeras, en la Sección 10, Municipio 10 Norte, Rango 06 Este, condado de Bernalillo. Las aguas subterráneas que tienen más probabilidad de ser afectadas se encuentran a una profundidad de >200 pies aproximadamente y tienen una concentración total de sólidos disueltos de aproximadamente 700 miligramos por litro.

Permiso de Descarga: DP-948, Rocket Industries, Inc.

- Condado: Curry | Ciudad más cercana: Clovis
- Solicitante: David Flowers, President, P.O. Box 229237, Glenwood, FL 32720.
- Contacto para el permiso del NMED: Jayson Romero, Profesional de Recursos Hídricos, Jayson.Romero@env.nm.gov o pps.general@env.nm.gov, Teléfono: 505-531-7230 o 505-827-2900.
- Los borradores de permisos se pueden ver en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notices/> bajo la pestaña correspondiente al condado de la instalación.
- El Plan de Participación Pública puede verse en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notices/> o en la oficina de NMED en Clovis: 100 E Manana, Unit 3, Clovis, NM 88101.
- Se aceptan comentarios por escrito o solicitudes de audiencia para el DP-948 hasta las 5:00 p. m. (Horario de Verano de la Montaña) del 28 de abril de 2025.

Aviso: DP-948, Rocket Industries, Inc. propone renovar el Permiso de Descarga para la descarga de hasta 10,000 galones por día (gpd) de residuos de grasa, 10,000 gpd de suero, 2,000 gpd de residuos de arena y 2,000 gpd de residuos sépticos a un tratamiento sistema y eliminación fuera del sitio. Los posibles contaminantes de este tipo de descarga incluyen compuestos de nitrógeno, metales y compuestos orgánicos. La instalación está ubicada en 304 South Alphon Street y 1151 Curry Road, Clovis, en las Secciones 13 y 24, Municipio 2 Norte, Rango 35 Este, condado de Curry. Las aguas subterráneas que tienen más probabilidad de ser afectadas se encuentran a una profundidad de aproximadamente 280 pies y tenían una concentración de sólidos disueltos totales antes de la descarga de 450 miligramos por litro.

Permiso de Descarga: DP-47, Instalación de Tratamiento de Aguas Residuales de Doña Ana MDWCA Distrito 5

- Condado: Doña Ana | Ciudad más cercana: Las Cruces
- Solicitante: Doña Ana MDWCA, Jennifer Horton, Directora Ejecutiva, P.O. Box 866, Doña Ana, NM 88032
- Contacto para el permiso del NMED: Kambray Townsend, Profesional de Recursos Hídricos, kambray.townsend@env.nm.gov o pps.general@env.nm.gov, Teléfono: 505-538-0497 o 505-827-2900.
- Los borradores de permisos se pueden ver en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notices/> bajo la pestaña correspondiente al condado de la instalación.
- El Plan de Participación Pública puede verse en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notices/> o en la oficina de NMED en Las Cruces: 2301 Entrada Del Sol, Las Cruces, NM 88001.
- Se aceptan comentarios por escrito o solicitudes de audiencia para el DP-47 hasta las 5:00 p. m. (Horario de Verano de la Montaña) del 28 de abril de 2025.

Aviso: DP-47, Instalación de Tratamiento de Aguas Residuales de Doña Ana MDWCA Distrito 5: Doña Ana MDWCA propone renovar el Permiso de Descarga para la descarga de hasta 255,000 galones por día de aguas residuales domésticas a un sistema de tratamiento y eliminación. Los posibles contaminantes de este tipo de descarga incluyen compuestos de nitrógeno. La instalación está ubicada en 1100 Fairway Village Dr, Las Cruces, en la Sección 17 (proyectada), Municipio 23 Sur, Rango 01 Este, condado de Doña Ana. Las aguas subterráneas que tienen más probabilidad de ser afectadas se encuentran a una profundidad de aproximadamente 32.5 pies y tenían una concentración total de sólidos disueltos antes de la descarga de 1,700 miligramos por litro.

Permiso de Descarga: DP-1891, El Club de Campo Picacho Hills

- Condado: Doña Ana | Ciudad más cercana: Las Cruces
- Solicitante: Spirit Golf Management, 6861 Via Campestre, Las Cruces, NM 88007
- Contacto para el permiso del NMED: Kambray Townsend, Profesional de Recursos Hídricos, kambray.townsend@env.nm.gov o pps.general@env.nm.gov, Teléfono: 505-538-0497 o 505-827-2900.
- Los borradores de permisos se pueden ver en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notices/> bajo la pestaña correspondiente al condado de la instalación.
- El Plan de Participación Pública puede verse en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notices/> o en la oficina de NMED en Las Cruces: 2301 Entrada Del Sol, Las Cruces, NM 88001.
- Se aceptan comentarios por escrito o solicitudes de audiencia para el DP-1891 hasta las 5:00 p. m. (Horario de Verano de la Montaña) del 28 de abril de 2025.

Aviso: DP-1891, El Club de Campo Picacho Hills: Spirit Golf Management propone renovar y modificar el Permiso de Descarga para la descarga de hasta 255,000 galones por día de aguas residuales domésticas recuperadas a un área de reutilización de un campo de golf de 100 acres. Los posibles contaminantes asociados con este tipo de descarga incluyen compuestos de nitrógeno. La instalación está ubicada en 6891 Via Campestre, aproximadamente 6 millas al oeste de Las Cruces, en las Secciones 8, 17 y 18, Municipio 23 Sur, Rango 1 Este condado de Doña Ana. El agua subterránea que tiene mayor probabilidad de verse afectada se encuentra a una profundidad de aproximadamente 25 pies y tenía una concentración total de sólidos disueltos antes del vertido de 1,700 miligramos por litro.

Permiso de Descarga: DP-1771, La Asociación Mutua de Consumidores de Agua Doméstica de Hachita

- Condado: Grant | Ciudad más cercana: Hachita
- Solicitante: La Asociación Mutua de Consumidores de Agua Doméstica de Hachita, Jeffery Sharp, El Vicepresidente, P.O. Box 153, Hachita, NM 88040.
- Contacto para el permiso del NMED: Lochlin Farrell, Geocientífico, Lochlin.Farrell@env.nm.gov o pps.general@env.nm.gov, Teléfono: 505-660-8061 o 505-827-2900.
- Los borradores de permisos se pueden ver en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notices/> bajo la pestaña correspondiente al condado de la instalación.
- El Plan de Participación Pública puede verse en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notices/> o en la oficina de NMED en Silver City: 3082 32nd Street Bypass, Suite D, Silver City 88061.
- Se aceptan comentarios por escrito o solicitudes de audiencia para el DP-1771 hasta las 5:00 p. m. (Horario de Verano de la Montaña) del 28 de abril de 2025.

Aviso: DP-1771, la Asociación Mutua de Consumidores de Agua Doméstica de Hachita propone renovar el Permiso de Descarga para la descarga de hasta 3,397 galones por día de agua potable rechazada y retrolavado de un sistema de ósmosis inversa a un sistema de tratamiento y eliminación. Los posibles contaminantes de este tipo de descarga incluyen compuestos inorgánicos. La instalación está ubicada en 4346 State Highway 9, Hachita, en la Sección 36, Municipio 27 Sur, Rango 15 Oeste, condado de Grant. Las aguas subterráneas que tienen más probabilidad de ser afectadas se encuentran a una profundidad aproximada de 256 pies y tenían una concentración total de sólidos disueltos antes de la descarga de 500 miligramos por litro.

Permiso de Descarga: DP-1474, Estación generadora de Lordsburg

- Condado: Hidalgo | Ciudad más cercana: Lordsburg
- Solicitante: Public Service Company of New Mexico, E.J. Anderson, Gerente de medio ambiente, 414 Silver Avenue, SE, Albuquerque, NM 87102.
- Contacto para el permiso del NMED: Marchell Schuman, Profesional de Recursos Hídricos, Marchell.Schuman@env.nm.gov o pps.general@env.nm.gov, Teléfono: 505-795-3275 o 505-827-2900.
- Los borradores de permisos se pueden ver en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notices/> bajo la pestaña correspondiente al condado de la instalación.
- El Plan de Participación Pública puede verse en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notices/> o en la oficina de NMED en Las Cruces: 2301 Entrada Del Sol, Las Cruces, NM 88001.
- Se aceptan comentarios por escrito o solicitudes de audiencia para el DP-1969 hasta las 5:00 p. m. (Horario de Verano de la Montaña) del 28 de abril de 2025.

Aviso: DP-1474, Estación generadora de Lordsburg: La Empresa de Servicios Públicos de Nuevo México propone modificar el Permiso de Descarga para la descarga de hasta 30,465 galones por día de aguas residuales industriales a un sistema de eliminación. Los contaminantes potenciales de este tipo de descarga incluyen compuestos de nitrógeno, metales y compuestos orgánicos. La instalación está ubicada en #2 Power Plant Road, Lordsburg, en las Secciones 33 y 34, Municipio 22 Sur, Rango 18 Oeste, condado de Hidalgo. Las aguas subterráneas que tienen más probabilidad de ser afectadas se encuentran a una profundidad aproximada de 115 pies y tenían una concentración total de sólidos disueltos antes de la descarga de 988 miligramos por litro.

Permiso de Descarga: DP-1969, Instalación de tratamiento de aguas residuales de la localidad de Cloudcroft

- Condado: Otero | Ciudad más cercana: Cloudcroft
- Solicitante: Localidad de Cloudcroft, William Denney, Alcalde, P.O. Box 317, Cloudcroft, NM 88317.
- Contacto para el permiso del NMED: Kambray Townsend, Profesional de Recursos Hídricos, kambray.townsend@env.nm.gov o pps.general@env.nm.gov, Teléfono: 505-538-0497 o 505-827-2900.
- Los borradores de permisos se pueden ver en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notices/> bajo la pestaña correspondiente al condado de la instalación.
- El Plan de Participación Pública puede verse en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notices/> o en la oficina de NMED en Alamogordo: 811 E. First St, Suite D, Alamogordo, NM 88310.
- Se aceptan comentarios por escrito o solicitudes de audiencia para el DP-1969 hasta las 5:00 p. m. (Horario de Verano de la Montaña) del 28 de abril de 2025.

Aviso: DP-1969, Instalación de tratamiento de aguas residuales de la localidad de Cloudcroft: La localidad de Cloudcroft propone el Permiso de Descarga para la descarga de hasta 300,000 galones por día de aguas residuales domésticas a un sistema de tratamiento y eliminación. Los posibles contaminantes de este tipo de descarga incluyen compuestos de nitrógeno. La instalación está ubicada en 1560 James Canyon Hwy 82, Cloudcroft, en la Sección 35, Municipio 15 Sur, Rango 12 Este, condado de Otero. Las aguas subterráneas que tienen más probabilidad de ser afectadas se encuentran a una profundidad de aproximadamente 50 pies y tenían una concentración total de sólidos disueltos antes de la descarga de 450 miligramos por litro.

Permiso de Descarga: DP-1980, La Instalación de Eliminación Séptica Talon

- Condado: Sierra | Ciudad más cercana: Truth or Consequences
- Solicitante: Talon Septic, LLC, Mark Shipley, Propietario, P.O. Box 772, Elephant Butte, NM 87935
- Contacto para el permiso del NMED: Lochlin Farrell, Geocientífico, Lochlin.Farrell@env.nm.gov o pps.general@env.nm.gov, Teléfono: 505-660-8061 o 505-827-2900.
- Los borradores de permisos se pueden ver en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notices/> bajo la pestaña correspondiente al condado de la instalación.
- El Plan de Participación Pública puede verse en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notices/> o en la oficina de NMED en Las Cruces: 2301 Entrada Del Sol, Las Cruces, NM 88001.
- Se aceptan comentarios por escrito o solicitudes de audiencia para el DP-1980 hasta las 5:00 p. m. (Horario de Verano de la Montaña) del 28 de abril de 2025.

Aviso: DP-1980, La Instalación de Eliminación Séptica Talon: Mark Shipley, propietario, ha solicitado un Permiso de Descarga para la descarga de hasta 1,200 galones por día de residuos sépticos a un área de eliminación. Los posibles contaminantes de este tipo de descarga incluyen compuestos de nitrógeno. La instalación está ubicada en la autopista 181 norte, Truth or Consequences, en la Sección 28, Municipio 12 Sur, Rango 04 Oeste, condado de Sierra. Las aguas subterráneas que tienen más probabilidad de ser afectadas se encuentran a una profundidad aproximada de 450 pies y tenían una concentración total de sólidos disueltos antes de la descarga de 1,696 miligramos por litro.

FIN DEL AVISO PÚBLICO

Para ver en línea este y otros avisos públicos emitidos por la Oficina de Calidad de las Aguas Subterráneas, visite:
<https://www.env.nm.gov/public-notices/>